



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2015

Res. H. N° 1607/15

Expte. N° 4.763/15

**VISTO:**

La Nota N° 2448/15 mediante la cual los Profs. Cristina GIJÓN y David GUTIERREZ, integrantes de la Comisión Organizadora del “**V Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación**” y “**I Encuentro Latinoamericano en Educación**”, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de dicha actividad los días del 18 al 20 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resoluciones H.N° 0659/15 y H.N° 1226/15 se autorizan: la realización del evento mencionado y composición de la Comisión Organizadora y Comité Académico, y la modificación de la fecha del evento y fijación de los aranceles de la actividad;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado y viáticos de los conferencistas y panelistas invitados al evento mencionado, así como gastos de librería, edición e impresión;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 104/15, otorgar la suma total de Pesos Ocho Mil con 00/100 (**\$8.000,00**), en carácter de anticipo con cargo de devolución, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 29/09/15)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (**\$8.000,00**) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Roberto David GUTIERREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros**.-

**ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA-MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra Noemí Acreche  
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares  
A/C Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa